



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041320500049081
Fecha: 19-10-2020
TRD: 4132.050.13.1.2183.004908
Rad. Padre: 202041730101383092

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE LA NOTIFICACION POR AVISO EN PAGINA WEB

La profesional Universitaria del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, deja constancia de la publicación en página WEB, durante cinco (5) días hábiles, la presente Notificación por aviso, considerando que no ha sido posible surtir la notificación personal, al (la) señor (a) **JHON EDWIN PALACIOS JULIO**, en cumplimiento del Decreto Nacional Nro. 457 del 22 de marzo de 2020 y el Decreto Distrital de Santiago de Cali Nro. 4112.010.20.0742 del 24 de marzo de 2020, con ocasión de la Crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual se le remite copia íntegra del acto administrativo Nro **202041320500042751 del 22/09/2020**, por el cual se da una respuesta preliminar a Derecho de Petición – Reclamo por estrato asignado con radicado padre Nro. **202041730101383092**.

Por lo tanto se advierte que se procederá a desfijar el presente aviso el día **28/ 10/2020**, conforme a estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Documento PDF en 4 Folios

LUZ BELLY LOPEZ RINCON
Profesional Universitario
Departamento Administrativo Planeación Municipal

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php .



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10

Teléfono: 6689100 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041320500042751
Fecha: 22-09-2020
TRD: 4132.050.13.1.953.004275
Rad. Padre: 202041730101383092

Señor(a)
JHON EDWIN PALACIOS JULIO
Dirección CARRERA 95 B 2 D – 39
Teléfono: 3104438114 - 344 4780
La ciudad

Asunto: Respuesta preliminar a Derecho de Petición – Reclamo por estrato asignado.

Cordial saludo,

Acuso recibo del oficio con radicado Nro **202041730101383092 del 08/09 de 2020**, por medio del cual requiere al Departamento Administrativo de Planeación Municipal respuesta a derecho de petición por revisión de estrato.

Al respecto me permito dar respuesta preliminar en los siguientes términos:

La presente solicitud se resolverá en los términos establecidos para el trámite de revisión del estrato asignado; el cual debe surtirse en los términos y en las formas legales establecidas en los artículos 22 y 74 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 6 de la Ley 732 de 2002.

Que para efectuar lo anterior el Departamento administrativo de Planeación Municipal (DAPM), conforme las normas precitadas en el párrafo anterior, estas informan que cada instancia dispone de **dos (2) Meses** contados a partir del momento en que se hace la solicitud formal, para surtir el trámite legal que corresponde a este tipo de reclamos en sede administrativa las cuales sirven además para agotar la actuación gubernativa en caso de no estar de acuerdo con el estrato asignado.

Que atendiendo lo indicado en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID – 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus y se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al Covid – 19 y lo dispuesto recientemente por el presidente de



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

la Republica mediante el **Decreto Nacional 1168 del 25 de agosto de 2020**, “ Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta **el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable**”

Se le informa lo siguiente:

PRIMERO: Que en cumplimiento del Decreto Nacional Nro. 457 del 22 de marzo de 2020 , el Decreto Distrital de Santiago de Cali Nro. 4112.010.20.0742 del 24 de marzo de 2020, con ocasión de la Crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19; lo dispuesto en el artículo 8¹ del Decreto Nacional Nro 806 de Junio 4 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, el DAPM de manera excepcional y solo hasta que dure la medida sanitaria: la notificación de esta respuesta preliminar a su solicitud de REVISION se surtirá así:

1. Por el Servicio de Mensajería 472, y/o por medio del CORREO ELECTRONICO.
2. En caso de ser fallida la notificación por el Servicio de Mensajería 472, y/o por medio del CORREO ELECTRONICO se procederá a realizar la notificación por AVISO en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo CPACA en relación con publicación en la PAGINA WEB , por lo cual usted podrá consultar y descargar esta respuesta en el siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/102251/consulta_de_notificaciones_por_aviso_del_departamento_administrativo_de_planeacion/.

SEGUNDO: Informarle que se ha dado apertura al proceso de reclamación en PRIMERA INSTANCIA y como consecuencia de esto, el Departamento administrativo de

¹ Artículo 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como **mensaje de datos a la dirección electrónica** o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio. El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar. (...)”.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Planeación Municipal (DAPM), el equipo de trabajo designado efectuará la VISITA en caso de ser necesario al predio objeto de la solicitud, para verificar en terreno las variables definidas a nivel nacional por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de acuerdo a la metodología de estratificación correspondiente; esto con el fin de proceder a dar la respuesta de FONDO a su petición, para lo cual esta instancia dispone de dos (2) Meses contados a partir del momento en que se hace la solicitud formal, para surtir el trámite legal que corresponde a este tipo de reclamos en sede administrativa en agotamiento de la actuación gubernativa, momento en el cual y en el caso de no estar de acuerdo con el estrato asignado, usted podrá presentar en su debido momento los recursos de ley a los que tiene derecho .

TERCERO: Que el desconocimiento de las precitadas normas, constituye falta gravísima para los servidores públicos al tenor de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 55 del Código Disciplinario Único.

Atentamente,

JEAN PAUL ARCHER BERNAL
Subdirector
Subdirección Planificación del Territorio

Copia: Estratificación: para Visita
Proyectó: Luz Belly Lopez Rincón - Profesional Universitario 04

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
Marc: Concepción de Corredor CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: PO.CALI Fecha Pro-Admisión: 28/09/2020 10:36:16		GAs RA280866891CO	
Orden de servicio: 13738854		Causal Devoluciones:	
Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI - ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Dirección: AVENIDA 2 NORTE NO. 10-70 NIT/C.G.T.: 890399011 Referencia: 202041730101383092 Teléfono: 8617041 Código Postal: 760045486 Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7777455	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> M2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	7777 493
Destinatario: Nombre/ Razón Social: JHON EDWIN PALACIOS J. Dirección: KR. 95 B 2 D - 39 Tel: Código Postal: 760034465 Código Operativo: 7777455 Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA	Nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		7777 455
Valores: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contenedor: 2P Observaciones del cliente: PLANEACION/ESTRATIFICACION/LUZ AYDE casa 2p:508 puente pegre	Fecha de entrega: 05 SET 2020 Distribuido: 02 OCT 2020 Fecha de entrega: 02 OCT 2020 Noiberto C Gora CC. 1144178206	PO.CALI OCCIDENTE
77774557777493RA280866891CO		Principal: Bogotá D.C. Colombia (Depart 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8720 / tel. contacto: 670 4727000. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co